



**RESOLUCION 002/2014**

**DEL PERFIL DE METADATOS GEOGRÁFICOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

*Grupo de Trabajo N° 2 sobre Metadatos*

*La Paz, 17 de diciembre de 2014*

*Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia*

El Comité Interinstitucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia.

**VISTOS Y CONSIDERANDO;**

Que, los metadatos se constituyen en componentes indispensables para la documentación de los datos, necesarios para realizar una correcta gestión y explotación de la información geográfica, no solo al interior de cada institución sino también para poderla compartir e intercambiar entre las diferentes instituciones productoras de información geográfica.

Que, como respuesta a la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia (IDE-EPB), el Grupo técnico de trabajo Nro 6 del Comité Interinstitucional de la IDE-EPB presenta la propuesta de implementación de un Perfil de Metadatos Geográficos, cuyo objetivo fundamental es establecer un conjunto mínimo de elementos necesarios para la descripción de cualquier producto de información geográfica e implementar su uso en las distintas instituciones que producen información geográfica.

Por consenso de sus miembros,

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Adoptar el Perfil de Metadatos Geográficos del Estado Plurinacional de Bolivia (Anexo I), en el que se definen los elementos mínimos para la descripción de cualquier conjunto de datos y servicios de información geográfica.

SEGUNDO.- Instruir a las instituciones productoras de información geográfica, que toda la información generada a partir de la fecha así como los servicios de mapas publicados, deberán contar con el respectivo metadato, quedando cada institución encargada de velar por la creación y mantenimiento de sus metadatos utilizando el Perfil de Metadatos Geográficos del Estado Plurinacional de Bolivia.

TERCERO: La catalogación de información histórica que no cuente con el respectivo metadato estará a cargo de la institución que publique o difunda dicha información geográfica respetando su autoría y origen.

